

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su rechazo y profunda preocupación por el despido de 50 trabajadores del ramal Guido – General Madariaga – Divisadero de Pinamar, de la empresa estatal Trenes Argentinos.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una vez más la motosierra se aplica en perjuicio de los sectores más débiles de la sociedad. El gobierno nacional, a través de la empresa Trenes Argentinos, envió el 30 de mayo 50 telegramas de despidos a trabajadores del ramal Guido – General Madariaga – Divisadero de Pinamar

Ese día comenzó a llegar a los hogares de los trabajadores ferroviarios la notificación oficial de su desvinculación de Trenes Argentinos, firmada por representantes de la Operadora Ferroviaria S.E.

Los telegramas indican que los despidos se dan “en razón de la reestructuración general que se lleva a cabo en esta empresa, en el marco de las políticas llevadas adelante por el Estado Nacional”, citando los decretos 525/2024 y 526/2024. En el mismo documento se menciona que los haberes e indemnizaciones serán acreditados según lo establece la Ley de Contrato de Trabajo.

Con anterioridad, la empresa ferroviaria le había comunicado a los empleados la posibilidad de ser reubicados en nuevos destinos sobre la Ruta 2, sin garantía de viáticos. Esa notificación encendió las alarmas y generó malestar, pero también la esperanza de que la desvinculación definitiva podía evitarse. Ello no se materializó y se avanzó directamente con los despidos.

Cabe recordar que en abril Trenes Argentinos Operaciones (SOFSA) canceló el tren de pasajeros a Divisadero Pinamar al excluir este servicio de la venta de pasajes. La empresa confirmó la suspensión por “cuestiones de seguridad operacional” y el “déficit operativo del servicio”.

Ante esta situación, el gobierno de la provincia de Buenos Aires solicitó formalmente al gobierno nacional la cesión del material rodante y la infraestructura ferroviaria correspondiente con el objetivo de asumir la operación del servicio. La intención era garantizar la continuidad de un servicio que, tras una serie de obras, había sido reactivado en enero de 2021.

Dejar sin empleo a 50 personas de la región representa un duro golpe para muchas familias que ahora se ven obligadas a reorganizar sus vidas.

Estos despidos son parte de la política de las autoridades de la Secretaría de Transporte para el sector. El 1 de noviembre de 2024 presentamos un proyecto (5674-D-2024) por el que rechazábamos el cierre de la empresa estatal ferroviaria



DECAHF y la preocupación por el despido de 1388 trabajadores que esa medida ocasionaba. El total de empleados ferroviarios despedidos durante el año 2024 fue de 1897.

En ese momento decíamos: “Familias sin trabajo, en un contexto de inflación, recesión económica y bajas constantes en la inversión... que pasan a ser “sobrantes” como señala el Papa Francisco: *‘lamentablemente hoy se tiende a considerar al ser humano en sí mismo como un bien de consumo que se puede usar y luego tirar. Hemos comenzado a vivir la cultura del descarté, que además se promueve...Con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en la que se vive, pues ya no se está en ella, sino que se está afuera, descartado. Los excluidos no son explotados, sino que son desechados, son desechos, son sobrantes...’*

Esta política en el servicio ferroviario es un hecho más que es parte del cruel e inhumano ajuste que está aplicando el actual gobierno, en detrimento de los trabajadores y de los sectores más débiles de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

MICAELA MORAN
DIPUTADA NACIONAL